



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 14 DIC 2009

VISTO:

El CUDAP Expte. N° 0046518/2009, por el cual la Sra. María del Rosario ELENA, Leg. 34608, solicita licencia por enfermedad, con goce de haberes;

Que el Decreto N° 366/06, establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico que corre a fs (2) expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

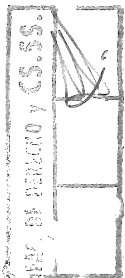
Por ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por la Sra. **María del Rosario ELENA**, Leg. 34608, detallada en la Planilla de Licencias, con cargo al artículo y período consignado en la misma.-

Art. 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal de la Facultad, Dirección de Biblioteca, oportunamente archívese.-



DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1738



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Derecho y Ciencias Sociales

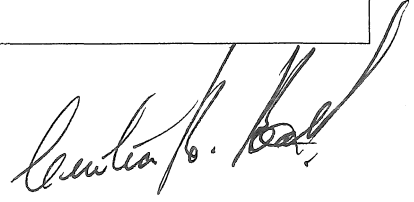
Período relevado: 06.11.09 AL 05.12.09

Legajo	Apellido y nombres	Cargo	Art.	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 05.12.09
34608	ELENA María del Rosario	-4-	93 "a"	06.11.09	05.12.09	30	297 (1)

OBSERVACIONES: (1) Acumulaba al 31.07.07 267 días

FECHA:

Firma y Sello del Jefe
O encargado de Personal


Prof. CECILIA M. MATEO
DIRECTORA DE PERSONAL
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA